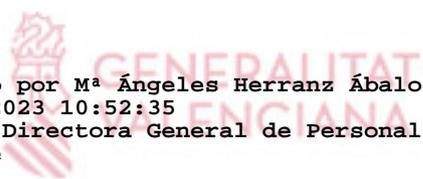


De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destino provisional o definitivo para el curso 2023/2024 para el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, y de otros cuerpos, que tenga la condición de personal suprimido o desplazado (DOGV núm. 9615 / 12.06.2023); esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, la relación definitiva de participantes convocados por orden de adjudicación.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La directora general de Personal Docente



Firmado por M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos el  
20/07/2023 10:52:35  
Cargo: Directora General de Personal  
Docente